



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 29 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.11.2023 08:53:22 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001940-2023-P-CSJAN-PJ

### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000467-2023-CE-PJ, de fecha 10 de noviembre del 2023; la Resolución Administrativa N° 000477-2023-CE-PJ, de fecha 15 de noviembre del 2023; el Acuerdo de Sala Plena de fecha 23 de noviembre del 2023; el Oficio N° 016-2023-DJPLs-CSJAN/PJ, de fecha 24 de noviembre del 2023; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.-** Que, mediante Resolución Administrativa N° 000467-2023-CE-PJ, de fecha 10 de noviembre del 2023, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, entre otros resuelve: "**Artículo primero.** Autorizar la realización del XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, que se llevará a cabo el 18 y 19 de diciembre de 2023, en la ciudad de Lima. (...) **Artículo tercero.** Establecer que en el XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, participen: El señor Presidente del Poder Judicial; los señores Jueces titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República; los señores integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país; Un Juez Superior, un Juez Especializado o Mixto y un Juez de Paz Letrado de cada una de las Cortes Superiores, elegidos en Sala Plena y Junta de Jueces, respectivamente; y Un trabajador jurisdiccional de cada Corte Superior de Justicia, en calidad de invitado. (...) **Artículo sexto.** Disponer que las Cortes Superiores de Justicia que son Unidades Ejecutoras, sufragarán los gastos de viaje, alojamiento, alimentación y otros de los jueces, juezas y trabajador/a participantes de su jurisdicción; y la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, asumirá los referidos gastos de los jueces, juezas y trabajador/a de las Cortes Superiores que no son Unidades Ejecutoras (...)".

**Tercero.-** Que, a través de la Resolución Administrativa N° 00477-2023-CE-PJ, de fecha 15 de noviembre del 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en su artículo primero resuelve: *Disponer que el XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, se lleva a cabo el 18 y 19 de diciembre de 2023, en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad; modificándose en este extremo la Resolución Administrativa N° 000467-2023-CE-PJ.*

**Cuarto.-** Conforme se desprende del Acuerdo de Sala Plena de fecha 23 de noviembre del 2023, por unanimidad acuerdan elegir al magistrado Saby Percy Tarazona León





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

como Juez Superior que asistirá al XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, a llevarse a cabo el 18 y 19 de diciembre de 2023, en la ciudad de Trujillo.

**Quinto.-** Que, mediante comunicación telefónica con el Secretario de Cámara, la Jueza Decana de los Jueces Especializados y Mixtos de esta Corte Superior informa que: “en reunión de la Junta de Jueces Especializados y/o Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Ancash, llevada a cabo el día 23 de noviembre del 2023, vía el aplicativo google meet, se procedió a designar a un representante para que participe en el XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, habiendo elegido por unanimidad al magistrado Yoel Jesús Jove Ruelas”.

**Sexto.-** De igual manera el Juez Decano de los Jueces de Paz Letrado, mediante el Oficio N° 016-2023-DJPLs-CSJAN/PJ, de fecha 24 de noviembre del 2023, comunica que: “los señores jueces de paz letrados titulares se reunieron en junta el día 23 de noviembre del año en curso, en donde eligieron como representante ante el XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial a la magistrada Fiorella Magali Rojas Obregón”.

**Sétimo.-** En ese contexto y siendo atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia dirigir la política interna de su Distrito Judicial con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, este Despacho se encuentra facultado para tomar las medidas que considere pertinentes a fin de garantizar la continuidad del servicio de justicia y de la gestión administrativa de la Corte, estando entre dichas atribuciones encargar la Presidencia, por lo que en el caso en particular, está será encargada al señor Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, quien ejerce labores también administrativas, ello con la objetivo de no perjudicar las labores jurisdiccionales de otros magistrados superiores; además, a fin de no afectar lo ejercerá dentro del horario de labores y que a la par efectuará el señor Presidente durante su permanencia en la ciudad de Trujillo, esto es, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde.

**Octavo.-** Teniendo en cuenta que los/as magistrados/as designados para participar en el XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, se encuentran a cargo de órganos jurisdiccionales corresponde disponer la encargatura de los despachos a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia a efectos de que la labor jurisdiccional no se vea interrumpida o afectada por la licencia concedida.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Conceder** licencia con goce de haber, del 17 al 20 de diciembre del 2023 - *ello teniendo en cuenta la distancia para su desplazamiento* - para participar en el “XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial”, a realizarse en la ciudad de Trujillo, a las siguientes personas:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Marcial Quinto Gomero	Presidente de Corte
2	Saby Percy Tarazona León	Juez Superior elegido en Sala Plena





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

3	Yoel Jesús Jove Ruelas	Juez Especializado elegido en Junta de Jueces
4	Fiorella Magali Rojas Obregón	Jueza de Paz Letrado elegida en Junta de Jueces
5	Roxana Magaly Ortiz Macedo	Trabajadora jurisdiccional - Sala Penal de Apelaciones

**Artículo Segundo.- Autorizar** la asignación de viáticos para los/as comisionados/as, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Administrativa N° 000467-2023-CE-PJ, de fecha 10 de noviembre del 2023.

**Artículo Tercero.- Encargar** el despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, del 18 al 20 de diciembre del 2023, al señor Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, magistrado Nilton Fernando Moreno Merino, en adición a sus funciones, a partir y hasta la conclusión del horario indicado en el considerando sétimo.

**Artículo Cuarto.- Encargar** el despacho de la Presidencia de la Sala Laboral Permanente, en adición a sus funciones, a la señora Jueza Superior Provisional Haydeé Roxana Huerta Suárez; el despacho del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Huaraz al magistrado Víctor Armando Olivares Velarde - Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Huaraz; el despacho del Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaylas al magistrado Simeón Castro Robles - Juez del Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huarí, con reciprocidad en casos similares, por las razones anotadas en la parte considerativa de la presente resolución, formalizando los actos que hubiera lugar.

**Artículo Quinto.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal Central, Coordinación de Personal, Sub Administración del Módulo Judicial de Protección - SNEJ, Oficina de Imagen Institucional, magistrados/as comprendidos/as y demás interesados/as para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

